



*Conjunto del nuevo pueblo.*

momento a acometer la reconstrucción como más necesitado de la tutela generosa del Estado.

*El nuevo pueblo de Tablones.*—El emplazamiento antiguo no era utilizable por la accidentalidad de la ladera y el estar toda esta zona destinada a pequeñas labores, y por otra parte, el incremento incesante de este núcleo de población, obliga a pensar en una solución definitiva del trazado, agrupándose los edificios bajo un centro oficial-político-religioso que dé conciencia de unidad.

El nuevo emplazamiento responde a las necesidades del vecindario, tanto en cuanto a edificios religiosos se refiere como en cuanto a una debida instalación de servicios de saneamiento y aguas, teniendo siempre en cuenta que, por su magnífico emplazamiento, tenderá a aumentar constantemente su población.

El terreno donde se sitúa el nuevo pueblo es casi en su totalidad propiedad del Estado,

dependiente de la Jefatura de Montes, en lugar donde se suavizan las pendientes de la Sierra de Lújar, lindante con la zona agrícola que forman las riberas de la ladera del Guadalfeo. Su pendiente en el sentido de la ladera es del 12 por 100.

*Nueva ordenación.*—El nuevo pueblo de Tablones ha sido proyectado para una población de 60 familias, dejando previsto el caso de ampliación del mismo si las necesidades de crecimiento lo obligaran.

Este conjunto de 60 familias, agrupadas en sus necesidades de vivienda apropiada a su modo de vivir y a sus necesidades de índole religiosa y civil, plantea el problema de resolver en sus mínimas dimensiones un conjunto completo y ordenado.

En el nuevo Tablones se presentan completamente separadas estas dos necesidades. En la parte alta, una plaza escalonada con diferentes alturas, para acomodarnos a los desni-